	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	el Tolima nos une
EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Pág. - 1 - de 1

La Secretaria de Salud, procede a verificar la documentación presentada por la señora **MARIA CAMILA MORALES MELO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.077.085.479** para la celebración y posterior ejecución del contrato cuyo objeto es; "***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TERAPEUTA RESPIRATORIO PARA APOYAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCION, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA Y DIARREICA AGUDA –IRA/EDA-, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA PARA EJECUCION EN LOS MUNICIPIOS DE AMBALEMA, ANZOÁTEGUI, CUNDAY, DOLORES, FLANDES, MURILLO, PALOCABILDO, PIEDRAS. VENADILLO, VILLAHERMOSA, VILLARRICA Y HONDA***" de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP II	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Formulario de Registro Único Tributario – RUT- actualizado.	X
Soportes de Estudios	X
Fotocopia de Tarjeta profesional (cuando aplique)	X
Fotocopia RETHUS	X
Soportes de Experiencia registrada en la hoja de vida de la función publica	X
Antecedentes profesionales	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría).	X
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría).	X
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)	X
Certificado de Medidas Correctivas (Policía)	X
Certificado de delitos sexuales	X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y/o planilla de pago al sistema de seguridad social en calidad de cotizante independiente	X
Certificación bancaria	X
Examen de Salud Ocupacional	X

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué,

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Elaboró Mónica Rodríguez Abogada Contratista SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas – Asesora Jurídica SST